INFORMACIÓN COMERCIAL

Bogotá D.C, 12 febrero 2026

Señores:
ALCALIA DESILVANIA
Ciudad

REF. COTIZACION DOTACION

ASUNTO: PLUXEE DOTACIÓN – TARJETA

Respetados Señores:

En forma atenta nos permitimos presentar nuestra propuesta comercial para la "**TARJETAS DOTACION"** Canjeables única y exclusivamente por vestido y/o calzado de labor, a través de Tarjetas Pluxee Dotación, para lo cual, contamos con una red de establecimientos comerciales en todo el país a su disposición y les ofrecemos el más amplio rango de posibilidades de elección, acorde con el lugar en el cual se encuentren ubicados.

Pluxee Colombia S.A.S., experto global en Calidad de Vida, ha sido durante **29 años** líder en el mercado colombiano con una amplia gama de soluciones que ayudan a **mejorar la calidad de vida**, promoviendo equilibrio entre vida-trabajo, reconociendo los esfuerzos personales y de equipo, generando un impacto positivo en la motivación y contribuyendo a mejorar el rendimiento de las entidades, en cuanto a la **optimización de los procesos de contratación y costos.**

NUESTROS CLIENTES **EN COLOMBIA**

Más de 7.000 empresas en Colombia han escogido a Pluxee Colombia S.A.S., como su asesor en el momento de definir el suministro de bonos o Tarjetas para optimizar la administración del proceso de contratación ó una estructura de compensación, beneficios o incentivos.

Es así, como miles de empleados, funcionarios y usuarios de nuestras empresas clientes reciben Beneficios o Incentivos a través de los bonos o tarjetas de Pluxee. Algunas de estas empresas son:

- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD
- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
- INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
- LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS
- CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM
- DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE
- EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
- COLVATEL S.A. ESP
- EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO
- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA
- HOSPITAL SAN BLAS

- M.D.N.EJERCITO NACIONAL-REGIONAL DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA INTELIGENCIA MILITAR
- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS
- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
- UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
- INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
- SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA
- Entre otros.

NUESTRO PRODUCTO **- TARJETA PLUXEE DOTACIÓN**

Es un mecanismo ideal para la entrega del CALZADO Y VESTIDO DE LABOR a sus funcionarios, simplificando costos y agilizando trámites derivados de los procesos que generan las cotizaciones y búsqueda de proveedores, además, controla la correcta utilización del beneficio.

La Ley 70 de 1988 dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público, reglamentado por el Decreto 1978 de 1989, en la cual se establece que:

1. La entrega de la Dotación se debe realizar los días 30 de Abril, 30 de Agosto y 30 de Diciembre de cada año.
2. Se entrega a los funcionarios que devenguen una asignación mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.
3. El funcionario debe encontrarse al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencia, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto del orden nacional como en las entidades territoriales.
4. Encontrarse vinculado al servicio de las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva de los niveles Departamental, Distrital y Municipal, a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales, a las Contralorías territoriales, a las Personerías Distritales y Municipales, a las Veedurías, o a empleos públicos de las JAL, de las Instituciones de Educación Superior, de las Instituciones de Educación Primaria, Secundaria y media vocacional, como personal administrativo.

BENEFICIOS **BONOS PLUXEE DOTACIÓN**

- Cumple con el requerimiento de la Ley en la entrega de dotación a sus funcionarios.
- Simplifica la elección de múltiples proveedores y el desgaste administrativo y operativo que esto genera.
- Entrega a sus funcionarios la posibilidad de elegir la dotación de acuerdo a las necesidades de la entidad.
- Seguridad al realizar las entregas de dotación de una manera adecuada y en las ciudades que usted así lo requiera.
- Reduce los trámites Administrativos
- La factura que se genera al adquirir las tarjetas de dotación serán el soporte legal y contable del suministro de Calzado y Vestido de Labor.
- Como servicio de valor agregado, ponemos a su disposición nuestra Página Web, donde encontrará la guía de establecimientos comerciales a nivel nacional y promociones vigentes.

- Pluxee Dotación tiene una amplia red de más de 6.500 puntos de venta en todo el país “única y exclusivamente “para calzado y vestido de labor, dando así cumplimiento a lo establecido en la ley. Entre nuestros principales afiliados tenemos: Los Vestidos, Totto, Tania, Jeans & Jackets, Calzatodo, Spring Step, Pat Primo, Tennis, Calzado La Pielroja, FDS, Velez, Arturo Calle, Lec Lee, Calzado Nueva Moda, Studio F, Bodega de las Grandes Marcas, Al Pie, Facol, Ambos, Koaj, Bosi, Garvi, Paguemenos, Kotizas, Esprit, Aquiles y muchos más.

No se incluyen Supermercados en la Red de Dotación con el fin de dar estricto cumplimiento a la ley colombiana y asegurar el uso exclusivo en ropa y calzado.

CARACTERÍSTICAS DE LA **TARJETA DOTACIÓN**

- Cada tarjeta cuenta con un PIN para realizar compras en comercios autorizados. Se requiere para todas las transacciones y puede ser cambiado por el beneficiario, el cual le permita sentirse más seguro y que sea de fácil recordación.
- Solicitud del pedido a través de la plataforma de Pluxee.
- Tarjeta al portador, redimible total o parcialmente por el valor cargado.
- Datos como identificación y valor asociados dentro de la banda magnética, garantizando la seguridad del beneficiario.
- Permite recargas de saldos.
- El valor cargado se puede acumular.
- Consultas de saldos y movimientos a través de la App y líneas de SAC.
- No se puede utilizar en cajeros automáticos.
- No es redimible por efectivo.
- Contendrá instructivo de uso y condiciones de seguridad.
- La tarjeta se bloqueará en los siguientes eventos:
  - En caso de no realizar la primera carga dentro de los 3 meses siguientes a la entrega.
  - Una vez realizada la primera carga y en el evento de no realizar recargas por lo menos una vez cada 6 meses.
  - En caso de recibir reporte de robo, pérdida o deterioro del plástico.
- No requiere saldo mínimo
- NO genera costos como:
  - Cuotas de manejo.
  - Consulta de saldos.
  - Por Transacción.
  - Comisión para el beneficiario.
  - 4 x mil

POLITICAS DE ENTREGA **PLUXEE (Tarjeta)**

1. Pluxee enviará por diferentes operadores de entregas, los cuales realizaran las visitas en el transcurso del día, según datos registrados en la base de datos, (Razón social, dirección, contactos, ciudad de entrega).

2. Solo entregarán a las personas autorizadas e impresas en la guía.

3. Se entregan en un término de tres (3) días hábiles en ciudades principales y cinco (5) días hábiles en zonas rurales, a partir de la fecha de solicitud del pedido, siempre que se hayan cumplido los requisitos de legalización por las partes.

4. Por nivel de servicio y seguridad preventiva, nuestros operadores no permiten que un Courier espere por más de 5 minutos, después de ese tiempo se retirarán del punto de entrega.

5. Antes de recibir el pedido la persona autorizada deberá identificarse con algún documento que lo acredite como contacto de recepción.

6. El cliente recibirá una unidad de carga (empaque) sellada, de la cual el transportador no tiene conocimiento de su contenido.

7. El cliente deberá firmar las pruebas de entrega, del recibido de la unidad o unidades de entrega (empaques) y por ningún motivo permitirá que se abra para verificar su contenido.

8. Nuestros operadores de entregas no reciben dinero en efectivo, por ningún monto.

9. Todo cambio que sea solicitado o reclamación por parte del cliente lo debe realizar atreves del área de servicio al cliente.

10. Por ningún motivo el Courier recibirá unidades (empaque) abiertas para su devolución

11. La distribución de las tarjetas se realizará con saldo en cero pesos y no tendrá riesgo.

12. Después de recibido el cliente cuenta con 24 horas hábiles para realizar reclamaciones sobre el contenido de la unidad.

13. Los Courier no están autorizados a comprometerse a regresar en caso de entregas fallidas, este trámite solo se puede hacer a través del área de servicio al cliente, por lo que es el cliente quien debe comunicarse con Pluxee para reprogramar la entrega.

PROCEDIMIENTO **REEXPEDICION DE LA TARJETA**

Con el fin de prestarle un mejor servicio, PLUXEE COLOMBIA S.A.S. le agradece tener en cuenta las siguientes recomendaciones para solicitar la reexpedición de su Tarjeta en caso de robo o pérdida:

1. Inmediatamente evidencie que su Tarjeta o Clave fue robado o extraviado, debe comunicarse a la línea de atención al cliente:

- ✓ **Bogotá:** (1) 7948480
- ✓ **Medellín:** (4) 4310028
- ✓ **Cali:** (2) 2804030
- ✓ **Barranquilla:** (5) 3198682

2. La solicitud de bloqueo por reexpedición solo la puede realizar el beneficiario. La Tarjeta se bloqueará en caso de recibir reporte de robo o pérdida.
3. Allí le solicitaran unos datos básicos para reportar la novedad.
4. Una vez sea bloqueada, esta será reexpedida nuevamente en un tiempo de 5 días hábiles siguientes a la fecha en que fue bloqueada.
5. Documentos adicionales a la selección Bloqueo: Se realiza a través de la línea de servicio al cliente 7x24. La entrega de la nueva tarjeta se realiza al punto de entrega inicial dentro de los 5 días siguientes a la solicitud, contando el día 1 como el día siguiente al bloqueo

6. La Tarjeta será reexpedido directamente al domicilio de la empresa y a los contactos autorizados, por ende, serán ellos quienes le hagan entrega del mismo.

Para información complementaria, diríjase al **Reglamento de Uso por parte de Beneficiarios de las Tarjetas** adjunto a la Tarjeta en el momento de la entrega.

Para mayor información acerca de los Establecimientos Afiliados pueden consultar nuestra página Web. Pluxee.com

COMISION:

De acuerdo al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Capitulo Segundo, Principios de la Contratación en sus Artículos 28 y 29 se cita textualmente "En los contratos se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidas al momento de proponer, o contratar, según el caso"."La escogencia más favorable tendrá en cuenta factores tales como: precio, calidad, seriedad, tiempo de ejecución, cumplimiento, experiencia, equipos, organización, forma de pago, oportunidad de entrega, servicios post-venta, y la ponderación de los mismos".

Por lo anterior Pluxee dentro de su propuesta económica contempla el costo administrativo (comisión) con el cual se lleva a cabo la correcta ejecución del contrato, se asumen los gastos de producción y otros costos derivados del contrato adjudicado para el desarrollo y rentabilidad del objeto social de nuestra empresa. Dentro de la comisión se contempla:

1. **Las entregas en el lugar solicitado por la entidad**
2. **Constitución de garantías**
3. **Gastos administrativos directos e indirectos**

OFERTA ECONÓMICA:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor a emitir en Tarjetas Pluxee Dotación	$49.424.666
Comisión 13,9%	$6.870.029
IVA 19% Sobre Comisión	$1.305.305
Valor Total	$57.600.000

- Se contempla estampillas del 8% sobre valor de contrato.
- Se contempla 72 tarjetas Pluxee Dotacion.

FORMA DE PAGO:

La factura se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la radicación de la factura o documento equivalente, previo el cumplimiento de los requisitos Legales.

FORMAS DE PAGO		
CONVENIO VENTANILLA		
BANCOLOMBIA	CIUDAD	N°
BANCOLOMBIA	Bogotá	18570
	Barranquilla	185212
	Medellín	18516
	Cali	1815
DAVIVIENDA		1040286
BBVA		8511
HELM		3038
CONVENIO ELECTRÓNICO		
BANCOLOMBIA		
DAVIVIENDA		
BBVA		
HELM		
COLPATRIA		
PAGO POR PSE (Pagos Seguros En Línea)		

FACTURA.

Pluxee emitirá una factura. En el primer cuerpo de la factura encontrará el rubro correspondiente al valor de su solicitud de pedido, el cual está EXENTO de cualquier tipo de retención por ser dineros recibidos para terceros y no constituir ingresos para Pluxee Colombia S.A.S. La segunda parte de la factura hace mención a la facturación de ingresos por concepto de la comisión e IVA sobre la comisión, por lo que estos están debidamente gravados.

REGIMEN TRIBUTARIO.

- Pluxee Colombia S.A.S. es autorretenedor– Resolución 2649 del 24/11/1997 expedida por la DIAN.

- Pluxee Colombia S.A.S. es Gran Contribuyente – Resolución 9061 de 10/12/2020 expedida por la DIAN.

EN CASO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.

El Cliente manifiesta que le fueron explicadas y aceptan, las siguientes políticas que rigen la actividad mercantil de PLUXEE de la ejecución contractual del presente proceso de la siguiente forma: (i) La política de privacidad y tratamiento de datos personales de Pluxee. (ii) La política de devolución de bonos de Pluxee. (iii) La política de sustituciones de bonos y/o tarjetas de Pluxee. (iv) El reglamento general de uso de tarjeta Pluxee. (v) El reglamento general de uso de bono Pluxee. (iv) Modelo de

Negocio Pluxee. Las anteriores se encuentran publicados en https://www.pluxee.co/terminos-de-uso.

Para Pluxee Colombia S.A.S., es de gran importancia mantener vínculos comerciales con su Entidad mediante el suministro de Tarjetas Pluxee Dotación, ofreciéndoles la mejor calidad de servicios que ustedes merecen.

Atentamente,

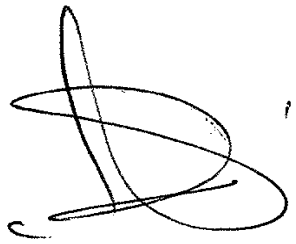

Rodrigo Díaz Aley
Consultor Sector Gobierno
Cel.: 310-217 68 11
Rodrigo.Diaz@pluxeegroup.com
: